

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **083**

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE P.J.; PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO FUERON INGRESADOS LOS ASPIRANTES A AGENTES DE LA POLICÍA CICLO LECTIVO 2003 CABEZÓN MARISA SOLEDAD, DIAZ PATRICIA, PAREDES ERIC G., PERALTA LOPEZ DAVID, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión

22/04/2004

P/R

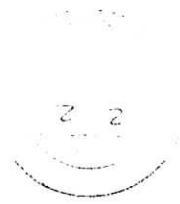
RESOL.022/04

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:

As 083/04



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1- Motivos por los cuales no fueron ingresados los aspirantes a Agentes de la Policía Ciclo lectivo 2003:

a) CABEZÓN Marisa Soledad, D.N.I. 30.384.351, Clase 1.983,

b) DÍAZ, Patricia Verónica, D.N.I. 29.213.458, Clase 1.982;

y Cadetes de Policía Promoción 9na. Ciclo lectivo 2003;

c) PAREDES, Eric Gonzalo, D.N.I. 31.190.005, Clase 1.984,

d) PERALTA LÓPEZ, David Matías, D.N.I. 32.066.135, Clase 1.986;

2- Metodologías empleadas por la Escuela Superior de Policía Provincial, para realizar la selección de los aspirantes a formar parte de esa institución;

3- Información que se le ofrece a los futuros aspirantes (es); requisitoria y condiciones para el ingreso y documentación total a presentar al momento de inscribirse;

4- ¿Cuál es la partida presupuestaria afectada a dicha institución para el ciclo lectivo mencionado;

5- Cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


CARLOS SALADINO
Legislador
P.D.

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos




D. Adec
2/104/04



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio De Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1- Motivos por los cuales no fueron ingresados los aspirantes a Agentes de la Policía Ciclo lectivo 2003:

a) **CABEZÓN Marisa Soledad, D.N.I. 30.384.351 Clase 1.983**

b) **DÍAZ, Patricia Verónica, D.N.I. 29.213.458 Clase 1.982;**

y Cadetes de Policía Promoción 9na. Ciclo lectivo 2003;

c) **PAREDES, Eric Gonzalo, D.N.I. 31.190.005 Clase 1.984**

d) **PERALTA LÓPEZ, David Matías, D.N.I. 32.066.135 Clase 1.986;**

2- Metodologías empleadas por la Escuela Superior de Policía Provincial, para realizar la selección de los aspirantes a formar parte de esa Institución;

3- Información que se le ofrece a los futuros aspirantes de; requisitoria y condiciones para el ingreso y documentación total a presentar al momento de inscribirse;

4- Cuál es la partida presupuestaria afectada a dicha Institución para el ciclo lectivo mencionado;

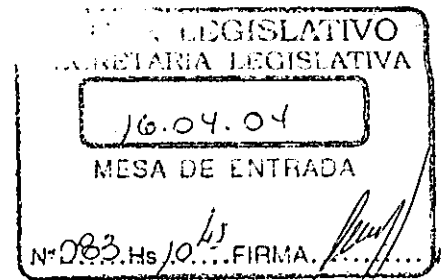
5- Cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

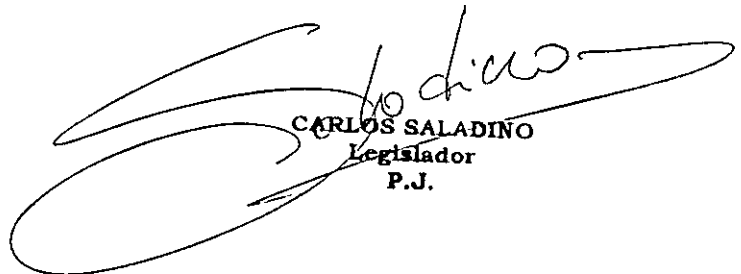
En la última selección de Aspirantes a Agentes de Policía y Postulantes a Cadetes de Policía de la Escuela Superior de la Policía Provincial ciclo lectivo 2003, entendemos se ha incurrido en errores o falta de mayor información por parte de dicha repartición afectando a varios de los aspirantes y postulantes a formar parte de esa prestigiosa casa formadora.

Algunos de los que se presentaron, de acuerdo a lo dispuesto por la E.S.P.P., fueron incluidos en el listado publicado en el Decreto 66/04 Pág.34 de fecha 7 de enero de 2004 y Decreto 67/04 pág. 35 de fecha 7 de enero de 2004 con edición en el B.O. del 9 de enero de 2004, N° 1780, págs. 95 y 96. respectivamente, pero aún así no formaron parte de la nómina que integró el período de aprobación incluido en el programa de la Academia.

Cabe señalar, Sr. Presidente, que cuatro de los que no ingresaron son casualmente hijos y/o afiliados al Partido Justicialista y también hijos de dirigentes gremiales de la ciudad de Río Grande, llamándome poderosamente la atención este hecho ya que podríamos estar frente a un nuevo caso de discriminación ahora, por parte de la Institución antes mencionada.

Sr. Presidente, estos hombres y mujeres de nuestra tierra, sin lugar a dudas anhelan formar parte de las filas policiales de la Tierra del Fuego y por ello han luchado, han puesto de manifiesto su mejor esfuerzo y han encolumnado a sus familias bajo un mismo ideal; lograr ser personas que bregan por un futuro mejor para sí mismos y nuestra provincia. ¿Qué les decimos a estos fueguinos ante todo lo expuesto?. ¿Los dejamos con un sueño trunco?... ¿fuera de la posibilidad de cambiar nuestra sociedad hacia un suelo de paz y armonía?.

Es por ello que solicito a la Escuela Superior de Policía Provincial, a través de quién corresponda, informe acabadamente sobre los procedimientos que tiene dentro de su organigrama a fin de seleccionar a los aspirantes y postulantes de esa academia.


CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos